

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Radicación:	11001-33-35-013-2017-00100-00
Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	AQUILINO MAYORGA CORREDOR
Ejecutado:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES-UGPP-
Asunto:	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

Mediante memoriales de 9 y 19 de agosto de 2022, remitidos al correo electrónico del Juzgado, la apoderada de la entidad ejecutada, informó sobre el pago de la obligación anexando copia del acto administrativo que ordenó el pago y solicitó la terminación del proceso por pago, por lo que se dispone:

-Poner en conocimiento de la parte ejecutante el informe y los anexos allegados por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES –UGPP-, sobre el pago de la obligación, a fin de que se pronuncie sobre el mismo, dentro del término de los **tres (3) días** siguientes a la notificación de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**YANIRA PERDOMO OSUNA
JUEZA**

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en estado electrónico No. 066 de fecha 27-09-2022 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.
11001-33-35-013-2017-00100-00

Firmado Por:
Yanira Perdomo Osuna
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
013
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b894ca505836b44573a724ca70bbb5a86ea3e665c2a383d9eb734664b79345bc**

Documento generado en 26/09/2022 07:33:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>